INFORME DEL COMISARIO

Señores
Junta General de Accionistas
Corpincomcinco S. A.
Ciudad

1. *He revisado el Balance General de Corpincomcinco S. A., al 31 de diciembre de 1995 y los correspondientes Estados de Resultado, cambio en el Patrimonio de Accionistas y cambio en la Situación Financiera por el año terminado en esa fecha.*

2. *La revisión la efectué mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los Estados Financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión, realicé pruebas de cumplimiento por parte de Corpincomcinco S. A. y/o de sus administradores en relación a:*

   2.1 El cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales, estatutarias, reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General del Directorio.

   2.2 He revisado el control interno de la compañía, en lo que tiene relación a los controles contables y administrativos.

   En lo que respecta a los controles contables, verifiqué los métodos y procedimientos establecidos para salvaguardar los activos, así como la veracidad de los registros financieros, la verificación de los controles contables, que entre otros aspectos incluyó:

   - *Los sistemas de autorización y aprobación.*
   - *Segregación de actividades para mantenimiento de registros e informes contables.*
   - *En lo concerniente a controles administrativos, examiné métodos y procedimientos que se relacionan principalmente con la eficiencia de las operaciones y el cumplimiento a las políticas gerenciales.*
   - *Como conclusión en el análisis de control interno contable base para mi opinión sobre los Estados Financieros de la compañía, observé ciertos errores no intencionales, los cuales fueron analizados con la Gerencia General y tomados los correctivos del caso. Dichos errores no inciden en mi opinión sobre los Estados Financieros.*

   2.3 Que los Estados Financieros son confiables, que han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, según lo establece la resolución SC-90-1-5-3-009 de la Superintendencia de Compañías, publicado en el Registro Oficial No. 510 de Agosto de 1990.

Los Estados Financieros de la compañía fueron sometidos a examen de Auditoría Externa.

26 ABR. 1996

Ing. Carlos Béjar
Comisario
Reg. Nac. 10715

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Intendencia de
SOCIEDADES